



RESOLUCIÓN N°.....9779

Asunción, 21 de noviembre de 2022.

VISTO: Lo dispuesto en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 21 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

La nota de fecha 18 de noviembre de 2022, por la que el ministro Prof. Dr. Antonio Fretes, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, solicita permiso en el cargo de Presidente, por tiempo indeterminado.

Este pedido obedece a que debe abocarse a la atención de cuestiones personales, entre ellas, la de su salud.

Los artículos 3º, 6º y 7º de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia” y concordantes.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1º: **CONCEDER** permiso al ministro Prof. Dr. Antonio Fretes al cargo de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por tiempo indeterminado y sin perjuicio de sus funciones como Miembro de la Sala Constitucional.

ART. 2º: **DISPONER** que el Vicepresidente Primero, ministro Prof. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, ejerza las funciones de Presidente de la Corte Suprema de Justicia mientras dure el permiso concedido en el artículo anterior.

ART. 3º: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Ante mí:

Alberto Martínez Simón
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ.

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Cando
Ministro

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. Ximena Martínez Seifary
Secretaria General

